



Pereira, 30 enero de 2024.

Honorable Magistrado

CARLOS MAURICIO GARCÍA BARAJAS

SALA CIVIL FAMILIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA

sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

DEMANDANTES: MARÍA CECILIA TREJOS DE CASTAÑO Y OTROS.

DEMANDADOS: MERY HERNÁNDEZ RAMÍREZ.
COOPERATIVA DE TAXIS LUXOR.

JUZGADO: 3° CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE PEREIRA.

RADICADO: 66 001 31 03 **003 2021 00247** 01.

ASUNTO: **PRONUNCIAMIENTO FRENTE AL TRASLADO DE LA SOLICITUD DE TERMINACIÓN POR TRANSACCIÓN.**

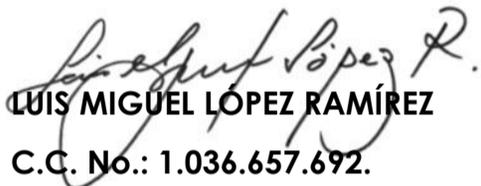
LUIS MIGUEL LÓPEZ RAMÍREZ, abogado en ejercicio, identificado con cédula de ciudadanía número 1.036.657.692, portador de la tarjeta profesional número 292.355 el C.S. de la J., actuando en calidad de apoderado judicial de la señora **MERY HERNÁNDEZ RAMÍREZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 34.053.598, residente y domiciliada en la ciudad de Pereira, comparezco ante su Despacho para presentar **PRONUNCIAMIENTO FRENTE AL TRASLADO DE LA SOLICITUD DE TERMINACIÓN POR TRANSACCIÓN**, con fundamento en lo que a continuación se pasa a expresar:

1. Manifestar que mi prohijada por medio del suscrito apoderado no se opone a la terminación del proceso objeto de esta causa, en virtud del acuerdo transaccional celebrado entre la parte demandante y la aseguradora.



2. En virtud de lo anterior, se coadyuva de manera expresa la solicitud de terminación por transacción presentada por los respectivos apoderados de la demandante y la aseguradora.

De los Honorables Magistrados, atentamente,


LUIS MIGUEL LÓPEZ RAMÍREZ
C.C. No.: 1.036.657.692.

T.P. No.: 292.355 el C.S. de la J.